San Ildefonso, Corredera de San Pablo á la del Pez, número 8, donde preguntaron por las señoras de Leon, y no pudiendo saber el lacayo lo que los señores habian preguntado, se bajó el declarante, abrió la portezuela del coche, y preguntando á los señores por las personas á quienes buscaban en la casa, le repitieron que á las señoras de Leon, y como el declarante conociese á la familia, les replicó que si eran las de don Diego, el sobrino, ó el tio, replicaron que no era necesario ya averiguarlo. Desde esta calle pasaron por la Ancha de San Bernardo y de la Bola á la Plazuela de Oriente á dar una vuelta: se dirigieron por la plazuela de Isabel II, calle de las Fuentes, Mayor, subida de Santa Cruz á la calle de de la Concepcion Gerónima, casa de los señores, número 13, á la que subieron los dos, y bajó solo el caballero, atravesando la Puerta del Sol, para la de Alcalá á las cinco y media, parando en la fábrica de cristales, en cuya casa entró pasando como un cuarto de hora, desde cuyo punto se dirigieron á Recoletos, y á la primera boca-calle, que al parecer forma esquina con el jardin de las Delicias, entraron en ella, parando en la casa, segun recuerda, número 21, pero cuya puerta, poco limpia, indicaba que era corral, en donde sonaban tiros, y preguntando á los cocheros del señor Carriquiri, dijeron que lo habia de pistola: permaneció hasta las siete y cuarto, y al salir fue reconvenido por el declarante porque habian pasado las horas de ajuste, á lo que contestó: «bueno, bueno, marche usted al paseo frente al botánico;» y al llegar á las cuatro fuentes, paró el declarante la berlina, y dijo al caballero que si se bajaba: le respondió este que siguiese la carrera de los coches, lo que ejecutaron, hasta cerca de las ocho, en cuya hora le mandó seguir, y que parase junto á la Aduana: en efecto, el declarante paró frente á la Historia Natural; pero entonces el señor La Riva le dijo que siguiese mas abajo, lo que ejecutó, hasta pasados dos ó cuatro pasos de la casa de postas-peninsulares, tocó el mismo señor para que parase la berlina, y en efecto, lo hizo asi, permaneciendo parado mas de un cuarto de hora y cerca de media, reclinándose el declarante en el pescante, bajándose el lacayo para colocarse en la parte trasera del carruaje cerca de la acera. En esto vino la reina, y al pasar por delante de la berlina se oyeron dos tiros, uno en pos de otro, con intervalos de unos segundos, no sabia si dentro ó fuera del carruaje, pero en este caso muy cerca: á las detonaciones se incorporó el declarante para sujetar una yegua briosa que estaba en el tiro, y el lacayo, muy jovencito, se asustó y se acercó al pescante. Entonces, se acercaron tambien otras personas á la berlina preguntando sobre la ocurrencia, y contestaban tanto el declarante como el lacayo que solo habian oido los tiros; otros porfiaban que habian salido de la berlina, negándolo alguno, por cuya razon el lacayo asomó la cabeza á la berlina y vió al caballero cruzado de brazos en un rincon sin hablar palabra ni preguntar sobre la ocurrencia, y algunos señores se asomaban á la berlina y decian que no habia nadie dentro, lo cual oido por el declarante, lleno de desconfianza, porque no habia visto salir al caballero ni menos abrir la portezuela, y como siguiera agolpándose gente, echó á andar, atravesando la Puerta del Sol, y tomando la subida de Santa Cruz, bajó á la calle de Toledo, siguió por la del Burro á la Plazuela del Progreso, en donde viendo que el caballero no decia nada, paró, y preguntándole adonde marchaban, dijo que á casa, mas á poco pensó otra cosa, se bajó y le acompañó el declarante á su casa para cobrar: y habiéndole preguntado lo que debia, le dijo que eran 100 reales y no habiéndole dado mas que cinco napoleones, tuvo algo de disputa con él, y volvió á sacar tres reales: que el lacayo manifestó que unos muchachos que estaban junto á la berlina cuando dispararon los tiros afirmaron que habian salido de esta, y habiéndola reconocido el declarante despues, observó que el único cristal que tenia cerrado, que era el de enfrente, estaba empañado de un color ceniciento, que cedia al pasar sobre él el dedo.

Marcos Gonzalez, soltero, de quince años, lacayo de la empresa de la Comodidad, dijo: que era cierta enteramente la cita que resultaba de la declaracion anterior, á lo que nada tenia que enmendar, pues que absolutamente estaba conforme con los hechos que presenció; añadiendo solamente que cuando subió á la casa número 62 de la calle de Atocha, fue al cuarto segundo, que el declarante no vió precisamente de qué punto salieron los tiros, pues que al dispararlos estaba colocado detrás de la berlina; únicamente unos muchachos pequeños que estaban delante de la berlina y que al pasar el coche de S. M. quedaban entre este y aquella, manifestaron que los tiros habian salido de ella, cuyos muchachos, que serian dos ó tres, no los conocia, pues ya era de noche.

La declaracion mas importante sobre el fatal suceso fue la que prestaron M. Rolland y su señora, si bien no pudieron ratificarse en ella por hallarse ausentes, habiéndola remitido la autoridad judicial competente de Granada. Los referidos ingleses dijeron:

Que hallándose al oscurecer del dia 4 de mayo á la puerta de la casa de diligencias, observaron que á unos quince piés distante de ellos, habia una berlina en la calle misma *con un caballo, y en esta misma berlina un hombre que tenia un pié en el estribo y el cuerpo dentro del carruaje*, el que estaba parado, y al pasar por la inmediacion de él el coche en que iba S. M. la reina con la velocidad que acostumbra, el referido hombre hizo un disparo al parecer, de pistola, hácia dicho coche, y sucesivamente otro, tambien en direccion del coche de S. M., aunque ya aquel habia pasado, pero por lo mismo, segun pudieron observar el primer tiro era atravesando la calle, como para pillar el carruaje en la trasera, y el segundo ya en direccion oblícua para alcanzar el coche por la trasera: que en seguida *el hombre que estaba en la berlina se salió de ella y desapareció*, no habiéndole podido conocer los testigos, sobre otras causas, por ser estranjeros y de poco conocimiento en el país, por ser ya la hora referida, en que no es posible distinguir perfectamente y con toda claridad.

El sub-comisario de la primera seccion de policía

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación